

Página 1 de 5	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0023		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		

DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA
ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA
PN DILOF No. 06-2-10295-24

LUGAR Y FECHA: Bogotá D.C., **12 JUN 2025**

ORDENADOR DEL GASTO
UNIDAD POLICIAL: Brigadier general **HERBERT LUGUIY BENAVIDEZ VALDERRAMA**

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. 80.512.723 expedida en Bogotá D.C. ✓

CARGO: Director Logístico y Financiero (e) ✓

DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO: OAP 25-139 del 19 de mayo de 2025 ✓

RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN: 00011 del 02 de enero de 2025

DATOS DEL CONTRATISTA: TECHNO MART S.A.S. ✓

NIT: 900.829.885-5 ✓

REPRESENTANTE LEGAL: GERARDO ARTURO AGUILAR SAAVEDRA ✓

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. 79.393.373 expedida en Bogotá D.C. ✓

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DEL CONTRATO

TIPO: COMPRAVENTA ✓

OBJETO: ADQUISICIÓN SISTEMA INTEGRAL DE DIGITALIZACIÓN PROFESIONAL DE LIBROS PARA EL ARCHIVO GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL. ✓

VALOR: DOSCIENTOS TRECE MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL (\$213.000.000,00) INCLUIDO IVA, discriminado, así:

ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANT	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
1	MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA A-02-01-01-004-005	SEGEN 000G	ADQUISICIÓN SISTEMA INTEGRAL DE DIGITALIZACIÓN PROFESIONAL DE LIBROS PARA EL ARCHIVO GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL	10	1	\$213.000.000,00
VALOR TOTAL						\$213.000.000,00

Nota: mediante comunicación oficial Nro. GS-2024-019202-DILOF del 25/06/2024, el Grupo Central de Cuentas de la Dirección Logística y Financiera de la Policía Nacional, Indica:

"(...) En el artículo 477 del E.T. Se listan explícitamente los bienes exentos de IVA, los sistemas integrales de digitalización profesional de libros clasificado en la partida arancelaria 844331.

**CONTINUACIÓN DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA
PN DILOF No. 06-2-10295-24**

La norma no contempla que se encuentre exentos de IVA, la adquisición de los elementos objeto de consulta, por lo tanto, estarán gravados con el impuesto a las ventas." (...).

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 15 de noviembre de 2024 ✓

PLAZO DE EJECUCIÓN: será previa aprobación de la garantía única (26/11/2024), hasta el 30 de noviembre de 2024.

VIGENCIA: cuatro (4) meses adicionales al plazo de ejecución.

FORMA DE PAGO: se realizó un (01) pago total, una vez se ejecutó la entrega del sistema con la verificación y cumplimiento de las "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" requeridas, por parte del supervisor del contrato, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación de la factura, junto con los documentos requeridos por la Dirección Logística y Financiera, certificación de recibo a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato, teniendo en cuenta el derecho a turno y a la disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC).

SUPERVISOR: El Jefe del Grupo Archivo Histórico del Área de Archivo General de la Secretaría General de la Policía Nacional o quien haga sus veces, o quien con posterioridad designe la Dirección Logística y Financiera.

Mediante comunicación oficial electrónica No. GS-2024-035608-DILOF del 18/11/2024, la señora brigadier general OLGA PATRICIA SALAZAR SÁNCHEZ, Directora Logística y Financiera, designó como supervisor del contrato al señor intendente jefe JOHN BERNARDO ESPINEL FORERO Jefe Grupo Archivo Histórico del Área Archivo General de la Secretaría General de la Policía Nacional.

PRÓRROGA No. 1 DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2024.

Prorrogó el plazo de ejecución del contrato de compraventa PN DILOF No. 06-2-10295-24, hasta el 30 de enero de 2025.

FECHA DE TERMINACIÓN: 30 de enero de 2025. ✓

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

No. CDP* Y FECHA	VALOR FINAL	No. RPC** Y FECHA	VALOR FINAL
56124 del 03/08/2024 ✓	\$213.000.000,00 ✓	352624 del 15/11/2024 ✓	\$213.000.000,00 ✓

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal

** Registro Presupuestal del Compromiso

3. GARANTÍA ÚNICA.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A. ✓

CONTINUACIÓN DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA
PN DILOF No. 06-2-10295-24

PÓLIZA No.:

21-44-101456223 Anexo: 2 Expedida el: 22 de noviembre de 2024

FECHA DE APROBACIÓN:

26 de noviembre de 2024

ANEXOS DE MODIFICACIÓN:

No. ANEXO	FECHA EXPEDICIÓN	OBJETO	FECHA DE APROBACIÓN
3	02/12/2024	Prórroga 1	10/12/2024

VIGENCIAS DE LOS AMPAROS:

AMPAROS	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA (DÍA - MES - AÑO)	
		DESDE	HASTA
Cumplimiento del contrato	\$42.600.000,00	15/11/2024	30/07/2025
*Calidad del servicio	\$106.500.000,00	15/11/2024	30/07/2025
Pago de salarios, Prestaciones Sociales e indemnizaciones laborales	\$10.650.000,00	15/11/2024	30/01/2028

*Aclaraciones: el amparo correcto es: calidad y correcto funcionamiento del sistema.

4. CONSTANCIAS DE RECIBIDO A SATISFACCIÓN

Mediante la constancia de recibido a satisfacción que se relaciona a continuación, el supervisor certificó que el contratista entregó los elementos, dentro del plazo, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el contrato principal y prórroga 1, así:

ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES No.		CONSTANCIA DE RECIBO A SATISFACCIÓN			FACTURAS		
Número	Fecha	Número	Fecha	Valor	Número	Fecha	Valor
001*	27/01/2025	001	17/02/2025	\$213.000.000,00	FE277	27/01/2025	\$213.000.000,00
TOTAL RECIBIDO				\$213.000.000,00	TOTAL FACTURADO		\$213.000.000,00

*Mediante formato de recepción de bienes Nro. 001 con fecha 27 de enero de 2025, el señor Intendente jefe JOHN BERNARDO ESPINEL FORERO supervisor, el señor Intendente JORGE MARIO MEJÍA VARELA Almacenista OFTIC (E), el señor subintendente WILSON OSWALDO RIVERA QUINTERO Responsable Activo Fijos en Servicio y el señor GERARDO ARTURO AGUILAR SAAVEDRA representante legal TECHNO MART S.A.S., realizaron la entrega completa de los elementos que conforman el sistema profesional de digitalización de libros objeto del contrato.

5. BALANCE DE PAGOS

Valor total del contrato	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado	Valor pendiente de pago
\$213.000.000,00	\$213.000.000,00	\$0,00	\$213.000.000,00	\$213.000.000,00	\$0,00

Mediante reporte relación de pago SIIF NACIÓN del 28 de marzo de 2025, la señora mayor CATALINA MÉNDEZ BELTRÁN Jefe Grupo Tesorería General - Policía Nacional, certificó que se efectuó el pago a favor del contratista, así:

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro presupuestal No.	Obligación No.	Orden de pago No.	Fecha de pago	Valor Bruto	Valor Deducciones	Valor neto
352624	40325	74427025	21/03/2025	\$213.000.000,00	\$11.552.118,00	\$201.447.882,00
TOTALES				\$213.000.000,00	\$11.552.118,00	\$201.447.882,00

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	RADICADO GEPOL	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1	GS-2025-003539-SEGEN	10/02/2025	26/11/2024 al 30/01/2025
2	GS-2025-004212-SEGEN	15/02/2025	26/11/2024 al 30/01/2025
3	GS-2025-009092-SEGEN	28/03/2025	Informe final 26/11/2024 hasta el 30/01/2025

7. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación del contrato tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, el Manual de Contratación de la Policía Nacional y demás leyes y decretos complementarios.

8. CONSTANCIAS

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: la POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del contrato, objeto de la presente liquidación, quedando a paz y salvo por todo concepto con el mismo.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: el representante de la POLICÍA NACIONAL atendiendo los informes presentados por el supervisor, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes, de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, plazos, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el contrato principal y prórroga 1, objeto de la presente liquidación.

A. CERTIFICADO DE CATALOGACIÓN

En atención a la cláusula DECIMA PRIMERA – OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA del contrato objeto de la presente liquidación, mediante documento “CERTIFICACIÓN” del 23/04/2025, el señor Intendente jefe JOHN BERNARDO ESPINEL FORERO Jefe Grupo Archivo Histórico, en calidad de supervisor del contrato, certificó que el contratista dio cumplimiento al número 10 de la cláusula DÉCIMA PRIMERA – OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

“(…) El contratista proporcionó la información necesaria para denominar, clasificar, identificar y numerar los artículos de abastecimiento relacionado y/o incluidos en el objeto del contrato PN DILOF Nro. 06-2-10295-24, dentro del plazo y en las condiciones señaladas (...).”

B. CERTIFICACIÓN DE PARAFISCALES

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación del 13 de mayo de 2025, mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

9. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

**POR LA POLICÍA NACIONAL
EL SUPERVISOR:**

Intendente jefe JOHN BERNARDO ESPINEL FORERO
Jefe del Grupo Archivo Histórico del Área Archivo
General de la Secretaría General de la Policía Nacional

**POR EL CONTRATISTA SU
REPRESENTANTE LEGAL:**

GERARDO ARTURO AGUILAR SAAVEDRA

Por todo lo anterior las partes,

ACUERDAN:

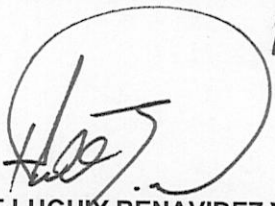
PRIMERO: liquidar bilateralmente el contrato de compraventa PN DILOF No. 06-2-10295-24, de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 de la presente acta.

CONTINUACIÓN DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA
PN DILOF No. 06-2-10295-24

SEGUNDO: con la suscripción de la presente acta, las partes contratantes, recíprocamente, declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento total y de las obligaciones asumidas por la ejecución del citado contrato, sin perjuicio de la obligación del contratista de salir al saneamiento o responder en los términos de las garantías de cumplimiento del contrato, calidad del servicio y pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales, en las condiciones y términos establecidos en el contrato, que surjan como obligaciones post contractuales.

Para constancia se firma en Bogotá D.C.,

POR LA POLICÍA NACIONAL,


Brigadier general HERBERT LUGUIY BENAVIDEZ VALDERRAMA
Director Logístico y Financiero (E)

12 JUN 2025

POR EL CONTRATISTA,


GERARDO ARTURO AGUILAR SAAVEDRA
Representante Legal de la firma TECHNO MART S.A.S.

EL SUPERVISOR,


Intendente jefe JOHN BERNARDO ESPINEL FORERO
Jefe del Grupo Archivo Histórico del Área Archivo General de la
Secretaría General de la Policía Nacional

Elaboró: IJ. John Bernardo Espinel Forero 
Jefe Grupo Archivo Histórico de la Secretaría General de la Policía Nacional
Revisó: CPS04. Julián Campos Espitia 
Analista Grupo Post Contractual
CT. Carlos Andrés Bonilla Orozco 
Jefe Grupo Post Contractual
MTC. Jair Alveiro Benavides Plazas 
Jefe Área de Contratación (E)
CR. Edwin Orlando Correa Correa 
Subdirector Logístico y Financiero

Fecha de elaboración: 29/05/2025
Ubicación: Z:\ARGEN\PUBLICA_ARGEN\GUHIS\2022\JEFATURA\CONTRATOS 2024



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
SECRETARÍA GENERAL
GRUPO ARCHIVO HISTÓRICO

CERTIFICACIÓN

En atención a la ejecución del contrato de compraventa PN DILOF Nro. 06-2-10295-24 cuyo objeto es la *"ADQUISICIÓN SISTEMA INTEGRAL DE DIGITALIZACIÓN PROFESIONAL DE LIBROS PARA EL ARCHIVO GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL"* y en concordancia con el numeral 10 de la cláusula DÉCIMA PRIMERA – OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA del contrato en mención, como supervisor designado mediante comunicación oficial nro. GS-2024-035608-DILOF del 18 de noviembre de 2024, certifico qué:

El contratista proporcionó la información necesaria para denominar, clasificar, identificar y numerar los artículos de abastecimiento relacionado y/o incluidos en el objeto del contrato PN DILOF Nro. 06-2-10295-24, dentro del plazo y en las condiciones señaladas.

Expedida en la ciudad de Bogotá D.C., el día 23 de abril de 2025.

Atentamente,

Intendente jefe **JOHN BERNARDO ESPINEL FORERO**
Jefe Grupo Archivo Histórico
Supervisor contrato de compraventa PN DILOF Nro. 06-2-10295-24

Elaboró: IJ. JOHN ESPINEL FORERO
ARGEN-GUHS

Fecha de elaboración: 23/04/2025
Ubicación: Z:\ARGEN\GUHS\Depositos Documentales\1.Prod Documental 2025

Complejo Educativo Enrique Santos Castillo
Transversal 33 47 A - 35 Sur
Teléfonos 515 90 00 ext. 21369 - 21371
segen.guhis@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

Bogotá D.C; 13 de mayo de 2025

Yo **Gerardo Arturo Aguilar Saavedra**, identificado con cedula de ciudadanía No. 79.393.373 de Bogotá, como representante legal de la compañía **TECHNO MART S.A.S** identificada con el NIT 900.829.885-5 CERTIFICO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, que la compañía ha cumplido con las obligaciones derivadas de afiliación y pago con los sistemas de Salud, Pensión, Riesgos Profesionales y Caja de Compensación Familiar, dentro de los términos de ley de conformidad con las normas vigentes, según Ley 789 de 2002 Artículo 50 y Ley 828 de 2005 Artículo 1. Del mismo modo certifico que he realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses, contados a partir de la fecha.

Certifico además que A LA FECHA no hay saldos a pendiente de los aportes parafiscales y seguridad social a que estoy obligado de conformidad con las normas vigentes

Expedido en Bogotá a los trece (13) días del mes de mayo del presente año.



Gerardo Arturo Aguilar Saavedra
CC 79.393.373
Representante Legal

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **79.393.373**

AGUILAR SAAVEDRA
APELLIDOS

GERARDO ARTURO
NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **28-AGO-1966**

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.75 **O+** **M**
ESTATURA G.S. RH SEXO

18-OCT-1984 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ



A-1500114-42115655-M-0079393373-20031003 0053903275B 01 145027186



RELACION DE PAGOS									
Unidad / Sub-Unidad:	16-01-01-000 PONAL GESTION GENERAL	Número de Compromiso:	352624 ✓	Valor Total:	213.000.000,00	Saldo por pagar:	0,00		
Tipo Doc. Identidad:	NIT	Número Doc. Identidad:	90029865	Tercero:	TECHNO MART SAS				
DOCUMENTO SOPORTE									
Tipo:	CONTRATO DE COMPRA VENTA Y SUMINISTROS	Número:	06-2-10295-24	Fecha:	15/11/2024 0.00.00				
Objeto:	GS-2024-035463-DIOP ADQUISICIÓN SISTEMA INTEGRAL DE DIGITALIZACIÓN PROFESIONAL DE LIBROS PARA EL ARCHIVO GENERAL DE LA POLICIA NACIONAL								

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

CUENTA POR PAGAR				NUM OBLIGACION	ANTICIPOS	ORDEN DE PAGO				MEDIO DE PAGO		REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA		CONCEPTO DE PAGO
FECHA	NUMERO	VALOR	VA			CONCEDIDO/ AMORTIZADO	NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DE DEDUCCIONES	VALOR NETO	CTACHEQUE	BANCO	NUMERO	VALOR	TPO	NUMERO	
2025-02-17	38425	213.000.000,00	0,00		40325	74427025	2025-03-21	213.000.000,00	11.552.118,00	201.447.882,00	21507481	BANCO DE OCCIDENTE			FACTURA	FACTURA FE 277 DEL 27-01-25	13-01-01-OT	FACTURA FE 277 DEL 27-01-25, CONTRATO 06-2-10295-24 TURNO 204 CSF

CONCEDIDO: Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo línea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO.
AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente mencionados

*Solicitud elevada mediante comunicación electrónica Nro. GS-2025-008965-SEGEN

Mayor CATALINA MÉNDEZ BELTRÁN
Jefe Grupo Tesorería General- Policía Nacional



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de enero de 2025 Hora: 09:00:26

Activo No. AA25007712

Valor: \$ 11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A250077129E8F9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: TECHNO MART SAS
Nit: 900.829.885-5 Administración : Dirección
Seccional De Impuestos De Bogotá
Domicilio principal: Bogotá D.C.

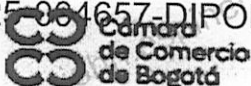
MATRÍCULA

Matrícula No. 02553421
Fecha de matrícula: 13 de marzo de 2015
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 16 de marzo de 2024

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 67 # 16 - 30
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: ventas2@technomart.com.co
Teléfono comercial 1: 6016751379
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.
Dirección para notificación judicial: Calle 67 # 16 - 30
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: ventas2@technomart.com.co
Teléfono para notificación 1: 6016751379
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.



Cámara de Comercio de Bogotá

Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de enero de 2025 Hora: 09:00:26

Radicado No. AA25007712

Valor: \$ 11,600

CODIGO DE VERIFICACION A250077129E8F9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 13 de marzo de 2015 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de marzo de 2015, con el No. 01920567 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada TECHNO MART SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

1) La sociedad como objeto principal pero no exclusivas tendrá las siguientes: Mercadeo, compra, venta, permuta, comercialización directa o indirecta, suministro, adecuación, implementación, consultoría, importación, integración, arrendamiento, outsourcing, prestación de servicio, educación, mantenimiento preventivo y correctivo, mesa de ayuda, representación de marcas extranjeras en el país; en general el conjunto de actividades encaminadas a la satisfacción de las necesidades del cliente en el área de: 1.1) Tecnología de la información y las de Bogotá entendida como la disciplina que estudia el tratamiento automático de la información utilizando dispositivos electrónicos, sistemas computacionales, procesamiento de información en forma automática, incluyendo soluciones de software de cualquier marca y/o desarrollo de software 1.2) Soluciones de virtualización, prestación de servicios de Outsourcing, de mesa de ayuda itil, impresión, helpdesk y service desk, call center, centros de computo, centros de datos, centros de impresión, Digitalización, reproducción, centros de archivo, Gestión Documental, nubes privadas, nubes publicas 1.3) Fabricación, ensamble, armado o en cualquier otra forma, negociar o sacar provecho o utilizar máquinas y sistemas electrónicos, analógicos o digitales de procesamiento de cualquier tipo o clase y de equipos de sistemas electrónicos de registro, computación, transmisión y comunicación de datos, y en general todos los equipos relacionados con las ciencias de la informática y telemática. 1.4) Suministro, adecuación, implementación de Infraestructura física, obra civil menor, red de



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de enero de 2025 Hora: 09:00:26

Ratibo No. AA25007710

Valor: \$ 1.1.600

CODIGO DE VERIFICACIÓN A250077129E8F9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

datos, red eléctrica de alta y baja tensión, iluminación, automatización, control, detección, extinción, certificación, todos los elementos necesarios que permiten gestionar entornos de tecnología de la información, infraestructura eléctrica y/o electrónica, y partes eléctricas electrónicas y afines relacionados con el campo de la energía y las fuentes alternas de energía, estabilizadores de voltaje, inversores de corriente, Unidades de Potencia Interrumpida (UPS), plantas eléctricas de emergencia, baterías, pisos falsos, tableros de control, instalaciones eléctricas y similares, centros de datos, infraestructura tecnológica en general. 1.5) identificación, localización, cálculos, diseño, desarrollo, construcción, instalación, puesta en marcha de toda clase de proyectos de construcción y edificación, edificios inteligentes, auditorios, teatros, oficinas, residenciales, con destino a diferentes mercados, entre otros, pero no limitados a estos: casas de culto, teatros, oficinas, residencial, comercial, industrial, gubernamental. 1.6) servicios de diseño, aislamiento, acondicionamiento en el campo de la arquitectura acústica: Audio, video profesional, confort acústico y visual 1.7) Consultoría, diseño, importación, instalación, integración, mantenimiento de sistemas de seguridad electrónica que incluye entre otros, circuito cerrado de televisión, sistemas de control de acceso, sistemas de control de visitantes, sistemas de control de parqueaderos, sistemas de seguridad perimetral, sistemas de detección extinción de incendios, sistemas de detección de explosivos, salas y/o salones y/o espacios audiovisuales y otros; implementación, comercialización integración de software y hardware necesarios para el desarrollo de las anteriores actividades. 1.8) Prestar toda clase de servicios en el campo de la sistematización informática, telemática, multimedia, sistemas de información en línea y en internet, incluidos los de procesamiento de datos; realizar toda clase de operaciones relacionadas con la grabación, transmisión y procesamiento electrónico de datos; vender, comprar, importar, exportar y fabricar materiales propios de la industria fotográfica, audiovisual, o de otras afines, relacionados o simplemente útiles para la producción de aquellos 1.9) La importación, venta y distribución de equipos de telecomunicaciones vía satélite, como también sistemas de radio transmisión terrestre y equipos relacionados a los mismos, incluyendo pero no limitándose a las estaciones terrestres de comunicación por satélite y terminales, antenas y terminales para sistemas de radio relés, equipos de comunicación de fibra óptica, sistemas de comunicación de redes eléctricas 1.10) complementar, Cámara

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de enero de 2025 Hora: 09:00:26

Asiento No. AA25007712

Valor: \$ 11,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A250077129E8F9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

actualizar, suplir, conocimientos y formar en aspectos académicos o laborales sin sujeción al sistema de niveles y grados establecidos para la educación formal. 1.11) Desarrollo de aplicaciones & Ya medida, migración de aplicativos y plataformas de cómputo, administración, gestión, capacitación y soporte técnico y funcional de soluciones tecnológicas en sistemas informáticos, la consultoría en gerencia de proyectos para soluciones de hardware, software, equipos y servicios de la industria de las telecomunicaciones, de la informática y telemática. 1.12) Diseñar, construir, readecuar y/o implementar redes de cableado estructurado, redes inalámbricas, y redes eléctricas. 1.13) Adquirir, usufructuar, gravar o limitar, arrendar y/o subarrendar equipos de cómputo y telecomunicaciones. 1.14) Suministrar, dotar e instalar soluciones informáticas y/o telecomunicaciones con los componentes de hardware, software, servicios de mantenimiento y garantía. 1.15) Importar, exportar, distribuir, adquirir, enajenar, tomar en arriendo, producir, ensamblar, instalar y adecuar los equipos de informática y/o telecomunicaciones y/o seguridad electrónica y/o audio y video profesional, aplicativos de informática y/o telecomunicaciones, incluyendo toda clase de repuestos, accesorios y suministros para dichos equipos, lo mismo que las obras necesarias para el funcionamiento de los equipos en los centros de informática y/o telecomunicaciones. 1.16) Prestar servicios de business process outsourcing (BPO), gestión de centros de atención y soporte. 1.17) desarrollar, distribuir, vender y comercializar software. 1.18) Comprar, enajenar, importar, exportar, comercializar, tomar en arriendo, fabricar, ensamblar, instalar y adecuar todo tipo de bienes y equipos afines, complementarios y relacionados con la energía, energías alternativas, sistemas de enfriamiento, acondicionamiento ambiental y telecomunicaciones, tales como: ups, subestaciones, plantas eléctricas, transformación de voltaje, equipos de distribución eléctrica, equipos de protección y respaldo de energía, grupos electrógenos, sistemas de acumulación de energía, equipos de corrección y regulación eléctrica, sistemas de alojamiento de equipos eléctricos, torres y postes de distribución de energía y aires acondicionados. 1.19) Prestar los servicios de diagnóstico, asesoría técnica, estudios de ingeniería, interventoría, consultoría, diseño, suministro, construcción, instalación, configuración, actualización, mantenimiento, transporte, equipos afines, complementarios y relacionados con la energía, energías alternativas, sistemas de enfriamiento, acondicionamiento ambiental y telecomunicaciones. 1.20) Construir toda clase de obras de ingeniería y arquitectura afines,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de enero de 2025 Hora: 09:00:26

 Código No.: AA/5007712
 Valor: \$ 11,600

CODIGO DE VERIFICACIÓN A250077129E8F9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

complementarias y relacionadas con la energía, energías alternativas, sistemas de enfriamiento, acondicionamiento ambiental y telecomunicaciones 1.21) Prestación de servicios de administración de la información, gestión documental y empresarial, transporte de archivo, aislamiento, organización, identificación, inventario, clasificación, alistamiento, manejo y administración de documentos, digitalización, digitalización de imágenes, microfilmación a partir de documento físico, microfilmación a partir de imagen digital, digitalización de rollos de microfilm, levantamiento de información local y/o móvil procesamiento, análisis, validación, custodia y administración documental de títulos valores, documentos en general e información física o digital, así como soluciones de manejo de documentos electrónicos. 1.22) La prestación de servicios de outsourcing de procesos, consultorías y gestión de operaciones de terceros. 1.23) Servicios de seguridad capacitación en seguridad física y documental análisis de riesgos, gestión del riesgo de la información, análisis, diseño, desarrollo e implementación de sistemas de gestión de seguridad de la información, asesoría o consultoría en normas ISO 27001 y 27002 y aquellas normas técnicas que las modifiquen o se creen en el futuro relacionadas con seguridad de la información, seguridad informática, sistemas de videovigilancia. 1.24) Gerencia de proyectos, estructuración, diseño, planeación, ejecución, supervisión e interventoría de estos. 1.25) Asesoría y acompañamiento en implementación de sistemas de gestión o control de cualquier índole bajo cualquier estándar, así como la consultoría y los servicios relacionados necesarios para certificados 1.26) Consultoría, asesoría, gerencia administración por outsourcing, capacitación, elaboración de manuales, estructuración y desarrollo de proyectos de gestión documental que involucren la organización, clasificación, catalogación, descripción, inventario documental, digitación, reprografía, almacenamiento, custodia y bodegaje de archivos centrales, históricos, fondos acumulados, bibliotecas, hemerotecas, videotecas, planotecas, mapotecas, centros de copiado y en general cualquier información de tipo bibliográfico, documental, archivístico y en general cualquier documento, incluyendo la elaboración, ajustes y aplicación de las tablas de retención documental y tablas de valoración documental a nivel nacional. 1.27) prestar los servicios de bodegaje guarda, custodia y administración de toda clase de documentos físicos y/o archivos tanto físicos como medio magnéticos. 1.28) Recuperación, restauración y chequeo de cintas magnéticas. 1.29) Implementación de sistemas de gestión documental basada en los sistemas que ofrece la tecnología en cabeza propia o a través de terceros; cualquier otro

PCL XL 100

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de enero de 2025 Hora: 09:00:26

Folio No. AA25007712

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A250077129E8F9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

tipo de operación o innovación tecnológica que involucre administración de procesos y manejo de información. 1.30) Administrar y procesar archivos de manera sistematizadas o manual con cualquier técnica desarrollada, todas las actividades que están contempladas en los procesos de gestión documental: consultoría, planificación integral para la organización de archivos, elaboración y ejecución de manuales de archivística, elaboración e implementación de instrumentos archivísticos; Plan institucional de archivos, el programa de gestión documental, cuadros de clasificación documental, tablas de retención documental, tablas de valoración documental, elaboración de inventarios de archivos físicos, un modelo de requisitos para la gestión de documentos electrónicos, bancos terminológicos de tipos, series y subseries documentales, tablas de control de acceso, administración automática, de procesos documentales y procesos de archivo electrónicos o de microfilmación o cualquier otro medio magnético. 1.31) administrar, manejar y distribuir correspondencia y centros de correspondencia a nivel local o nacional, utilizando software de gestión documental propio o del cliente. 1.32) Reproducción y copia de información técnica o documental, mediante la elaboración de copias heliográficas, entre otros. 1.33) Conservación y digitalización de medios y soportes audiovisuales en formatos analógicos. 1.34) Preservación digital a largo plazo, migración y refrescamiento digital de archivos audiovisuales digitales, además de metadatos e indexación de medios audiovisuales. Así como la celebración de cualquier clase de contrato asociado con la solución necesaria requerida por el cliente. 2) Participar en toda clase de licitaciones públicas y privadas o por invitación directa, actuando directamente, en consorcio, o unión temporal o en cualquier forma de asociación con otras personas jurídicas o naturales. 3) La representación de sociedades nacionales y extranjeras, distribución de mercancías, importación al por mayor y al detal, entre el país o entre otras naciones, realizar operaciones de importación y exportación, montar, operar y/o financiar, en el país o en otras naciones de las factorías o plantas necesarias para la producción, manufactura, vender, comprar, enajenar, comprometer, etc.; actuar como agente, comisionista, corredor o consignatario de personas naturales o jurídicas dedicadas a actividades similares o complementarias de las suyas propias; se entenderán incluidos en el objeto social, todos los emprendimientos relacionados con el mismo, los que tengan como finalidad ejercer el derecho o cumplir las obligaciones legales o convencionalmente derivadas de la existencia o existencia de la sociedad. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

Fecha Expedición: 7 de enero de 2025 Hora: 09:00:26

Ratificación No. AA/5067712

Valor: \$ 11,600

CODIGO DE VERIFICACIÓN A250077129E8F9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. Para la realización de su objeto, la compañía podrá:

1. Invertir en acciones, bonos, cedulas, títulos de deuda pública o privada, en sociedades comerciales de cualquier tipo ya sea como fundadora, promotora o compradora de derechos o acciones.
2. Agenciar a personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, para prestar sus servicios, o comprar y vender sus productos, importarlos o exportarlos; efectuar importaciones y exportaciones al amparo de lo dispuesto en la ley y demás normatividad aplicable.
3. Contratar prestamos, girar, endosar, garantizar, cobrar y descontar títulos valores.
4. Tomar en arrendamiento o a otro título toda clase de bienes muebles o inmuebles y enajenarlos cuando por razones de necesidad o conveniencia fuere aconsejable.
5. Tomar o dar dinero en mutuo, con o sin intereses.
6. Dar en garantía sus bienes muebles o inmuebles y celebrar todas las operaciones de crédito que le permitan obtener los fondos u otros activos necesarios para el desarrollo de las actividades de la empresa.
7. Constituir compañías filiales para el establecimiento y explotación empresas destinadas a la realización de cualesquiera actividades comprendidas en el objeto social y tomar intereses como participe, asociada o accionista, fundadora o no, en otras empresas de objeto analogo o complementario al suyo; hacer aportes en dinero, en especie o en servicio a esas empresas, enajenar sus cuotas, derechos o acciones en ellas, fusionarse con tales empresas o absorberla.
8. Adquirir u otorgar concesiones para su explotación.
9. Prestar todo tipo de asesoría a personas naturales o jurídicas fuera o dentro del país en el ramo de las finanzas y de mercadeo.
10. La sociedad podrá sin limitación alguna, garantizar obligaciones adquiridas por terceros, para lo cual el representante legal de la sociedad está facultado para suscribir los respectivos contratos de hipoteca, prenda, fiducias mercantiles, encargos fiduciarios, otorgar avales, suscribir títulos valores o cualquier otro mecanismo de garantía de las mencionadas obligaciones y en general celebrar o ejecutar toda clase de contratos, actos u operaciones, sobre bienes muebles o inmuebles, de carácter civil o comercial, que guarden relación de medio a fin con el objeto social expresado en el presente artículo.
11. Participar en procesos de contratación pública y/o privada relacionados con el objeto social.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de enero de 2025 Hora: 09:00:26

Recibo No. AA25007712

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A250077129E8F9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

12. Conformar uniones temporales, consorcios, alianzas estratégicas y cualquier otro tipo de asociación lícita permitida por la ley para el desarrollo de su objeto social. 13. En general, realizar todas aquellas actividades que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones, legal o convencionalmente derivadas de la existencia y de las actividades desarrolladas por la compañía.

CAPITAL*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor : \$2.198.626.000,00
No. de acciones : 21.986,26
Valor nominal : \$100.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

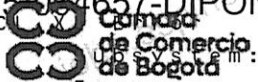
Valor : \$2.198.626.000,00
No. de acciones : 21.986,26
Valor nominal : \$100.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor : \$2.198.626.000,00
No. de acciones : 21.986,26
Valor nominal : \$100.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista quien tendrá un suplente designado para un término indefinido, por la asamblea general de accionistas. Las funciones del Representante Legal terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el Representante Legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el Representante Legal sea una persona jurídica. La cesación de las funciones del Representante Legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le



Error:

Operator:

Position:

Cámara de Comercio de Bogotá

Input: Read Error

Read Image

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de enero de 2025 Hora: 09:00:26

Recibo No. A25007712

Valor: \$ 11,600

CODIGO DE VERIFICACIÓN A250077129E8F9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso. La revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. En aquellos casos en que el Representante Legal sea una persona jurídica, las funciones quedaran a cargo del Representante Legal de ésta. Toda remuneración a que tuviere derecho el Representante Legal de la sociedad, deberá ser aprobada por la Asamblea General De Accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el Representante Legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el Representante Legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El Representante Legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el Representante Legal. Le está prohibido al Representante Legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

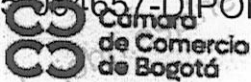
REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 003 del 26 de diciembre de 2017, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 31 de marzo de 2018 con el No. 02317551 del Libro IX, se designó a:

CARGO

NOMBRE

IDENTIFICACIÓN



Cámara de Comercio de Bogotá
Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de enero de 2025 Hora: 09:00:26
Activo No. AA25007712
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A250077129E8F9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Representante Legal Gerardo Arturo Aguilar C.C. No. 79393373
Saavedra

Por Acta No. 9 del 6 de julio de 2021, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 16 de julio de 2021 con el No. 02724783 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Felipe Andres Aguilar	C.C. No. 1136888741
Suplente	Rivera	

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 003 del 26 de diciembre de 2017 de la Asamblea de Accionistas	02317550 del 31 de marzo de 2018 del Libro IX
Acta No. 9 del 30 de septiembre de 2019 de la Accionista Único	02512383 del 3 de octubre de 2019 del Libro IX
Acta No. 10 del 30 de diciembre de 2021 de la Accionista Único	02806998 del 24 de marzo de 2022 del Libro IX
Acta No. 012 del 30 de diciembre de 2022 de la Asamblea de Accionistas	02950402 del 28 de marzo de 2023 del Libro IX
Acta No. 13 del 29 de diciembre de 2023 de la Asamblea de Accionistas	03117244 del 10 de mayo de 2024 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados no son días hábiles.

0 / 1

PDF XL Error

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de enero de 2025 Hora: 09:00:26

Sede No. AA/50077112

Valor: \$ 11,600

CODIGO DE VERIFICACIÓN A250077129E8F9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4659
Actividad secundaria Código CIIU: 9101
Otras actividades Código CIIU: 8020, 4290

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 2.581.754.023

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : 4659

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 1 de abril de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 10 de mayo de 2024. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de enero de 2025 Hora: 09:00:26

Recibo No. AA25007712

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A250077129E8F9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

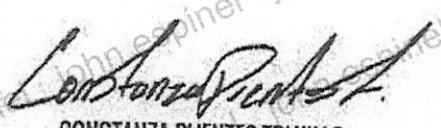
una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.


CONSTANZA PUENTES TRUJILLO

PCL XL Error

Subsystem:

Error:

Operator:

Position:

I/O

InputReadError

ReadImage

147